



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL.
NCRD / IEAV / rgp



Decreto Exento N° 2037/

Cauquenes,

Vistos y Teniendo Presente:

- La necesidad de reconocer, agradecer y valorar acciones relevantes en la Historia de Cauquenes como una motivación de superación para las generaciones presentes y futuras.
- La Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Cauquenes, de fecha 26 de abril del 2022, en la que se acordó el nombramiento de Ciudadano Distinguido de la Comuna año 2022.
- El certificado de acuerdo de Concejo Municipal de Cauquenes N° 186 que ratifica el nombramiento de Ciudadano Distinguido de Cauquenes.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

En Consideración a que:

- Cada año en que se celebra el aniversario de Cauquenes, es meritorio se otorgue públicamente un reconocimiento a la gestión de personas destacadas en las diversas áreas que son importantes para nuestra convivencia en sociedad,
- El agradecimiento y reconocimiento constituyen la fórmula de vida que está impregnada en el Corazón de los Cauqueninos., y
- Que la historia de Cauquenes debe capitalizarse por siempre.

Decreto:

1° Declárese, Ciudadano Distinguido de la Comuna de Cauquenes Año 2022 a:

- **Sr. Jorge “Bencho” Zúñiga Zúñiga**, por haber sido un destacado vecino del Barrio Estación debido a su empatía, bondad y solidaridad lo que siempre fue reconocido y valorado por toda la comunidad Cauquenina, siendo un ejemplo concreto de ello, el hecho de ser uno de los gestores más importantes de la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes. (Homenaje Póstumo).
- **Sr. Pedro León Leal**, por ser un colaborador activo en mantener viva la artesanía en mimbre dentro de la comuna de Cauquenes.
- **Sr. Jeffrey Semler Chipocco**, por su aporte al deporte comunal y nacional, entregando sus conocimientos en la preparación y tratamiento de los ciclistas en aspectos nutricionales y fisioterapéuticos.

2° Hechos que serán recordados, valorados y un ejemplo de vida para las presentes y futuras generaciones de Cauquenes, donde el agradecimiento, la superación, la constancia y el amor a su tierra es la gran motivación de los hombres y mujeres de bien, y que hoy pasan a constituir formalmente parte autorizada de la historia de Cauquenes por sus fundamentos irrefutables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANÍS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo